



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 18 de Febrero de 2011, 11:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;
Dr. Juan de Jesus Taylor Preciado;
Dr. Jaime Agustín González Álvarez;
C. Erika Noemí Delgadillo Bañales; y
Lic. José Alfredo Peño Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Oficio CGA/DIR/159/2011, de fecha 11 de febrero de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de Doctorado en Estudios Superiores al Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, España y obtener el grado académico correspondiente, para el C. José de Jesús Hernández López.

1.1. **ACUERDO.** Pendiente para la próxima sesión.

2. Oficio CGA/DIR/160/2011, de fecha 11 de febrero de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de Master Oficial en Publicidad y Relaciones Públicas en la Universidad Autónoma de Barcelona, España y obtener el grado académico correspondiente, para la C. Irma Janett Sepúlveda Ríos.

2.1. **ACUERDO.** Pendiente para la próxima sesión.

3. Oficio CGA/DIR/161/2011, de fecha 14 de febrero de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite las propuestas de Fe de Erratas, con respecto a los dictámenes de beca emitidos por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario a favor de los siguientes becarios como resultado de la convocatoria emitida el 25 de octubre de 2010: Inés Durán Matute, María Guadalupe Lomelí Ramírez y Erick Fernando Ramírez Medina.

3.1. **ACUERDO.** Pendiente para la próxima sesión.

4. Oficio CGA/DIR/164/2011, de fecha 14 de febrero de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita ampliación en el monto de manutención de la beca con el fin de realizar estudios de Maestría con opción a Doctorado en Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad de Sydney, Australia, para la C. Inés Durán Matute.

4.1. **ACUERDO.** Pendiente para la próxima sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. Oficio de fecha 17 de enero de 2011, suscrito por el C. Janus Akbar Pérez Caro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03964001956, correspondiente a la Maestría en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Janus Akbar Pérez Caro y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

6. Oficio de fecha 17 de enero de 2011, suscrito por la C. Maritza del Carmen Reynoso Ruelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 04985342536, correspondiente a la Maestría en Derecho Corporativo y Financiero, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Maritza del Carmen Reynoso Ruelas y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

7. Oficio de fecha 17 de enero de 2011, suscrito por el C. Gregorio Alejandro Rivera Santana, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 14000342155, correspondiente a la Especialidad en Periodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

7.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Gregorio Alejandro Rivera Santana y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

8. Oficio de fecha 18 de enero de 2011, suscrito por el C. Gabriel Ramírez Chavira, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 89999668216, correspondiente al Curso propedéutico del Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

8.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Gabriel Ramírez Chavira y la remitida por la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

9. Oficio de fecha 18 de enero de 2011, suscrito por el C. Jaime Alberto Aguilar Calderón, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

9.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jaime Alberto Aguilar Calderón y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

10. Oficio de fecha 21 de enero de 2011, suscrito por la C. Romina Libia Atenea González Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03012526665, correspondiente a la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Romina Libia Atenea González Ramírez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11. **Oficio de fecha 24 de enero de 2011, suscrito por el C. Juan Carlos Jimenez Saldaña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega, sede el CEFERESO.**

11.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Carlos Jimenez Saldaña y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12. **Oficio de fecha 24 de enero de 2011, suscrito por el C. Daniel Jose Robles López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega, sede el CEFERESO.**

12.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Jose Robles López y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13. **Oficio de fecha 24 de enero de 2011, suscrito por el C. Marcos Adrian Ruiz Regalado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega, sede el CEFERESO.**

13.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marcos Adrian Ruiz Regalado y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

14. **Oficio de fecha 27 de enero de 2011, suscrito por el C. Marco Antonio Falcón Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03983294392, correspondiente a la Maestría en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

14.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marco Antonio Falcón Pérez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

15. **Oficio de fecha 27 de enero de 2011, suscrito por la C. Carolina Casian Castro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03942413596, correspondiente a la Maestría en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

15.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Carolina Casian Castro y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

16. Oficio de fecha 2 de febrero de 2011, suscrito por la C. Miriam Cristina Arellano Bañuelos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03986663460, correspondiente a la Maestría en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

16.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Miriam Cristina Arellano Bañuelos y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

17. Oficio de fecha 3 de febrero de 2011, suscrito por la C. Lourdes Guadalupe Angulano Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega, sede el CEFERESO.

17.1. **ACUERDO.** Pendiente para la próxima sesión.

18. Oficio de fecha 4 de febrero de 2011, suscrito por el C. Pedro Uriel López León, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03984026322, correspondiente a la Maestría en Ciencias Políticas con orientación a Democracia Contemporánea, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

18.1. **ACUERDO.** Pendiente para la próxima sesión.

19. Oficio de fecha 4 de febrero de 2011, suscrito por el C. Cesar Armando Solorio Cuevas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03004159954, correspondiente a la Maestría en Ciencias Políticas con orientación a Democracia Contemporánea, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

19.1. **ACUERDO.** Pendiente para la próxima sesión.

20. Oficio de fecha 4 de febrero de 2011, suscrito por el C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03023335387, correspondiente a la Maestría en Ciencias Políticas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

20.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

21. Oficio de fecha 8 de febrero de 2011, suscrito por el C. Sergio Eduardo Castañeda Ortega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03024989877, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

21.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Sergio Eduardo Castañeda Ortega y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

22. Oficio de fecha 8 de febrero de 2011, suscrito por el C. Álvaro Ocampo Carrasco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 01931506784, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

22.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Álvaro Ocampo Carrasco y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

23. Oficio de fecha 8 de febrero de 2011, suscrito por el C. Carlos Alberto Bravo Ortega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03024969333, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de la Clénega.

23.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Alberto Bravo Ortega y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

24. Oficio de fecha 8 de febrero de 2011, suscrito por la C. Esmeralda Alvarez Ascencio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 00926012261, correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

24.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Esmeralda Alvarez Ascencio y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

25. Oficio de fecha 8 de febrero de 2011, suscrita por el C. Alonso Agustín de los Ríos Peña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03002201915, correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

25.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Alonso Agustín de los Ríos Peña y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

26. Oficio de fecha 8 de febrero de 2011, suscrito por el C. Andrés Alonso Zarate Rosas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03015755972, correspondiente a la Maestría en Auditoría Integral, que se imparte en el Centro Universitario de la Clénega.

26.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Andrés Alonso Zarate Rosas y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

27. Oficio de fecha 8 de febrero de 2011, suscrito por la C. María Luisa Barbosa López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03992587729, correspondiente a la Maestría en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

27.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María Luisa Barbosa López y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

28. Oficio de fecha 9 de febrero de 2011, suscrito por el C. Rubén Barragán Tejeda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 00812231496, correspondiente a la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología con orientación en Medicina Forense, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

28.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rubén Barragán Tejeda y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

29. Oficio de fecha 9 de febrero de 2011, suscrito por el C. Jorge Fabián Nuño Terrones, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03964100261, correspondiente a la Maestría en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

29.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Fabián Nuño Terrones y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

30. Oficio de fecha 10 de febrero de 2011, suscrito por el C. Carlos Abraham Aréchiga López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02112842055, correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

30.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Abraham Aréchiga López y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

31. Oficio de fecha 10 de febrero de 2011, suscrito por la C. Nadia Contreras Carvajal, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03001686025, correspondiente a la Maestría en Finanzas Empresariales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

31.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Nadia Contreras Carvajal y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

32. Oficio de fecha 10 de febrero de 2011, suscrito por la C. Martha Yadira Pérez Avalos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03955011410, correspondiente a la Maestría en Ciencias de la Salud de la Adolescencia y la Juventud, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

32.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Martha Yadira Pérez Avalos y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

33. Oficio de fecha 11 de febrero de 2011, suscrito por la C. Sandra Milena López Restrepo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02093999171, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

33.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Sandra Milena López Restrepo y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

34. **Oficio de fecha 10 de febrero de 2011, suscrito por el C. Jesus Alberto Vicenteño García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03974900668, correspondiente a la Maestría en Auditoría Integral, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**

34.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jesus Alberto Vicenteño García y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

35. **Oficio de fecha 10 de febrero de 2011, suscrito por la C. Alicia Elizabeth Rodríguez Lillingston, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 00894796069, correspondiente a la Maestría en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

35.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Alicia Elizabeth Rodríguez Lillingston y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

36. **Oficio de fecha 11 de febrero de 2011, suscrito por el C. Ariel García Núñez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02093642268, correspondiente a la Licenciatura en Arquitectura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**

36.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ariel García Núñez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

37. **Oficio de fecha 11 de febrero de 2011, suscrito por el C. José Armando Cárdenas Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03985755531, correspondiente a la Maestría en Derecho Penal, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

37.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Armando Cárdenas Muñoz y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

38. **Oficio de fecha 11 de febrero de 2011, suscrito por la C. Edith Alejandra Ochoa Barrios, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02107928356, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**

38.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Edith Alejandra Ochoa Barrios y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

39. Oficio de fecha 11 de febrero de 2011, suscrito por la C. Dialhery Diaz González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03993138548, correspondiente a la Licenciatura en Arquitectura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

39.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Dialhery Diaz González y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

40. Asuntos varios.

40.1. Oficio de fecha 15 de febrero de 2011, suscrito por la C. Mayra Judith Marín Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 00915991988, correspondiente a la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

40.1.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mayra Judith Marín Sánchez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

40.2. Oficio de fecha 15 de febrero de 2011, suscrito por la C. Karina Elizabeth Marín Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03964030112, correspondiente a la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

40.2.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karina Elizabeth Marín Sánchez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

40.3. Oficio de fecha 17 de febrero de 2011, suscrito por la C. Martha Alejandra Montes Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02074755519, correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

40.3.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Martha Alejandra Montes Vázquez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

40.4. Oficio de fecha 17 de febrero de 2011, suscrito por el C. Mario Gilberto Montes Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03044013013, correspondiente a la Licenciatura en Medicina, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

40.4.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Mario Gilberto Montes Vázquez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

40.5. Oficio de fecha 18 de febrero de 2011, suscrito por el C. Raúl Jaime Castillo López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 15023657826, correspondiente a la Maestría en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

40.5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Raúl Jaime Castillo López y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Se da por terminada la sesión a la 12:50 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Jaime Agustín González Álvarez



Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

C. Erika Noemí Delgadillo Bañales

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario de Actas y Acuerdos